



**AYUNTAMIENTO**

**de**

**31263 ARELLANO**  
**(NAVARRA)**

**SESION EXTRAORDINARIA - 19 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En Arellano a 19 de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

**Alcalde:**

Iñaki Urriza Arrastia

**Concejales:**

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Javier Hermoso Ruiz

Francisco Javier Arrastia Martinez

**Secretario:**

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 14:15 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

**1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Examinada el acta de la sesión anterior de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

**2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 20/09/2018. Delegación las facultades de convocatoria de pleno y firma del Convenio "Puesta en valor del entorno de Montejurra a través del turismo activo" con Dicastillo, en nombre del alcalde, a favor del Teniente de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, Pedro Martínez de Morentin Lizarraga.

Resolución 24/09/2018. Concesión de licencia de obra a D. Javier Martínez Gastón para cambiar un canalón en el edificio de su propiedad situado en C/ Larga nº 37. Presupuesto 500 Eur.

Resolución 1/10/2018. Concesión de licencia de obra a D. Melchor Martínez de Morentin para para cambiar tubo del desagüe y sacarlo a la general de la calle, en el edificio de su propiedad situado en la C/ La Virgen nº 11 Presupuesto 400 Eur.

Resolución 8/10/2018. Concesión de licencia de obra a Dña. Begoña Suberviola Gonzalez para pintar la fachada del edificio de su propiedad situado en la C/ Prado nº 18. Presupuesto 900 Eur.

Resolución 8/10/2018. Concesión de licencia de obra a D. Jose María Gonzalez Ibañez para pavimentar el suelo interior de las 2 granjas situadas en el polígono 1 parcela 1339 de Arellano. Presupuesto 6000 Eur.

Resolución 8/11/2018. Concesión de licencia de obra a D. Jose Ignacio Busto Busto para la realización de una serie de obras de rehabilitación en el edificio de su propiedad situado en C/ Larga nº 37. Presupuesto 73275.92 Eur.

### **3º.- VENTA O PERMUTA DE PARTE DE LA PARCELA 1376 A DEL POLÍGONO 1 DE ARELLANO**

Se plantea por el vecino D. Iosu Martínez Martínez de Morentin la posible compra a permuta de parte de la parcela 1376 del polígono 1 de Arellano, en concreto de la parte "Este" de esta parcela, la cual ahora tiene categoría de de vial público dado que se trata de un camino que parte próximo al casco urbano hasta la zona mas baja de la parcela 1376.

Se requirió informe al Servicio Urbanístico de Tierra Estella (ORVE) acerca de las obligaciones requeridas para proceder al desarrollo de la UA26, en la cual se encuentra la mencionada parcela.

En informe de 15 de octubre, la ORVE estableció la necesidad de compra de la mencionada parte de la parcela categorizada como vial público, así como la necesidad de urbanización del tramo de vía pública frente a la parcela y que las obras de urbanización deberían ir incluidos en un Proyecto de obras de urbanización o en un Anexo de obras de urbanización.

Así pues, expuesto todo esto ante el pleno se decide comunicar al particular que el Ayuntamiento procederá a consultar el valor de mercado para ofrecer un precio de venta de la parcela.

En cuanto a la posible permuta con otra finca de similares características, como solución alternativa a la venta de la parcela, este Ayuntamiento no puede ofrecer ningún terreno a permutar si no que el particular debe hacerlo y el Ayuntamiento lo valorará a posteriori.

### **4º.- MODIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN MÁXIMA PARA USO RESIDENCIAL DE LA UA26 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR DEL PLAN MUNICIPAL**

El mismo vecino plantea la necesidad de la modificación de la ocupación máxima para uso residencial de la parcela UA26, dado que los 100 m<sup>2</sup>, establecidos en el Plan Municipal, serían menores a la superficie de la vivienda que plantea construir el particular.

El Pleno del Ayuntamiento se muestra flexible a esta modificación del Plan Municipal pero se requiere al particular la contratación de un arquitecto el cual elabore un Estudio de Detalle informado por los servicios urbanísticos correspondientes, en el que se detalle la nueva configuración de la UA26 , el cual deberá ser aprobado en último término por el Pleno.

#### **5º.-CESIÓN O VENTA DE FINCAS AL AYUNTAMIENTO POR BIENVENIDO SUBERVIOLA VELAZ**

Se presentó antes este Ayuntamiento una oferta por parte de Bienvenido Suberviola Velaz para la donación o venta de una serie de parcelas rústicas situadas en los términos de Antorin, Ajuelas, El Coscojar, Las Espesuras, Cuatorrelojes y Kantabrana.

El Pleno del Ayuntamiento acuerdas por unanimidad aceptar la donación ofertada por D. Bievenido Suberviola Velaz y hacerse cargo de los costes de escriturar las fincas rústicas ante notario

#### **6º.-DESVIACIÓN DE LA ENTRADA DE AGUA DE MONTEJURRA EN EL PUEBLO**

Como consecuencia del escrito presentando y suscrito por varios vecinos del pueblo, solicitando la realización de dos desviaciones para evitar la entrada del agua en el pueblo procedente de Montejurra, se procedió a discutir este tema en el Pleno.

Los vecinos presentaron dos posibilidades para evitar las avenidas de agua. La primera de ellas sería la realización de una zanja en el camino que va desde el paraje "Piedra del sombrero" hasta las primeras fincas del paraje "La Atalaya" o paralela a este camino. La segunda posibilidad sería la de hacer una segunda zanja solapando la anterior por debajo de la misma, que desviara el agua que baja de Santa Ana, hasta el barranco del río Zaballa.

El Pleno del Ayuntamiento, tras el análisis de distintas posibilidades, acordó por mayoría absoluta presentar una solicitud al Departamento de Medio Ambiente para la creación de una balsa en la parcela 1308 B del polígono 1 de Arellano, propiedad de D. Pedro Martinez de Morentin Lizarraga y de Mari Jose Ruiz Aguirre.

Así pues, se procederá a enviar a este Departamento la solicitud con toda la documentación necesaria.

#### **7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se proceden a discutir los siguientes temas:

- La renovación o no de la alarma del bar, dado que va a entrar en vigor en 2019 un nuevo Reglamento regulador de las mismas. De manera que se procederá a esperar la entrada en vigor de Reglamento para su renovación
- La colocación de una farola en el lateral oeste, que da a una finca contigua, de la vivienda propiedad de Fidel Martinez Aguirre en la C/ San Roman. Se trata de una zona mal iluminada. Se procederá a solicitar permiso al propietario, y si este se otorga posteriormente se requerirá un presupuesto para su colocación final.

Y siendo las 15:15 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.